



DECRETO ALCALDICIO N° 1683 /

AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION
REQUINOA, 18 JUL 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Correo electrónico de fecha 29 de junio de 2017 de la Encargada de Postas de Salud Rural, mediante el cual se solicita la adquisición de mobiliario y otros insumos necesarios para abastecer a la Posta de Salud Rural de Totihue, en relación a Convenio "Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal".

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORÍCESE iniciar proceso de Licitación Pública por la compra de servicios de construcción para el mejoramiento de Edificio e Infraestructura de la Posta de Salud Rural de Totihue.

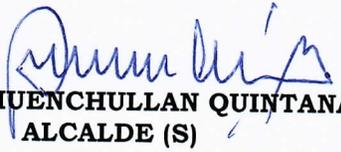
APRUEBESE Bases Técnicas y Administrativas elaboradas en Conjunto y revisadas por el Sr. Rodrigo Godoy, Químico Farmacéutico del CESFAM de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DEPARTAMENTO DE SALUD



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS /SFL/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)